



**Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas/**

**C I R C U L A R N° 09 /**

**Iquique, 03 de diciembre 2024**

**INFORMATIVO RESULTADO POSTULACIÓN INCENTIVO AL RETIRO LEY N° 20.986**

**En el marco de la aplicación de la Ley N° 20.986 y su Reglamento, el Decreto N° 15/2017 del Ministerio de Salud,** el suscrito informa que mediante la Resolución Exenta N° 889 de fecha 29/11/2024, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se individualiza y asigna cupos a los profesionales funcionarios del IX proceso del Incentivo al Retiro Voluntario establecido en la citada norma. En el caso de este Servicio de Salud, todos los profesionales funcionarios que postularon han obtenido un cupo.

Que, los profesionales funcionarios que obtuvieron un cupo mediante la excepcionalidad establecida en la ley de reajuste N°21.405, art. 55 del 2021 y N°21.526, Art. 49 del 2022, deberán comunicar por escrito al Depto. De Gestión de Personas la fecha en que hará efectiva su renuncia voluntaria a todos los cargos y horas que se desempeñen, cuyo plazo máximo para hacerla efectiva es el 31 de enero del 2025.

**Cronograma de ejecución del IX proceso:**

<b>Actividad 9no Proceso Año 2024</b>	<b>Fecha Inicial</b>	<b>Fecha Final</b>	<b>Responsable</b>
<b>Notificación (depende de la fecha de Resolución-Plazo Máximo)</b>	01/12/2024	07/12/2024	Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas DSST.
<b>Comunicación fecha renuncia efectiva</b>	07/12/2024	31/12/2024	Funcionario
<b>Plazo Máximo de renuncia</b>	02/01/2025	31/01/2025	Funcionario

A los profesionales funcionarios beneficiarios(as), se les solicita presentarse en la Oficina de la Unidad de Personal de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Iquique, ubicada en Obispo Labbé N° 1048. Sin otro particular, atentamente.